

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0227 de fecha 24.06.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Construcción Aceras Sector Barreales"
5. Decreto Exento N° 01574 de fecha 29.07.14, que Aprueba la Modalidad de Administración Directa.
6. Decreto Exento N° 001849 de fecha 01.09.14, que Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación de fecha 30.09.14.
8. Decreto Exento N° 002071 de fecha 30.09.14, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Memorándum N° 406 de fecha 25.11.14.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
11. Presupuesto detallado de la Obra.
12. Decreto Exento N° 02484 de fecha 26.11.14, que Modifica Presupuesto del proyecto.
13. Decreto Exento N° 00136 de fecha 21.01.15, que Llama a Propuesta Pública.
14. Acta de Deserción, de fecha 09.02.15.
15. Decreto Exento N° 01908 de fecha 30.09.15, que Llama a Propuesta Pública.
16. Acta de Evaluación, de fecha 22.10.15.
17. Decreto Exento N° 02116 de fecha 23.10.15, que Adjudica la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra "Construcción de aceras Sector Barreales"
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO 00332

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 12.01.16, para realizar el Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN ACERAS SECTOR BARREALES**" por el monto total de \$ 10.739.132 (Diez millones setecientos treinta y nueve mil ciento treinta y dos pesos) IVA Incluido celebrado entre la Señora **PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO**, RUT N° [redacted] domiciliada en [redacted] de la Ciudad de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° [redacted] por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/MARR/rcp

C. C. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/